



**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 25-2015

Fecha: 8 de julio de 2015

Hora: 10:00 a.m.

Asistentes:

Nora Eugenia Restrepo Sánchez	Decana
Edgar Múnera Tuberquia	Vicedecano
Aura Inés Urrea Trujillo	Directora Instituto de Biología
Jaime Alberto Osorio Vélez	Director Instituto de Física
Jairo Eloy Castellanos Ramos	Director Instituto de Matemáticas
William Ponce Gutiérrez	Director Centro de Investigaciones - CIEN
Raúl Eduardo Velásquez Ossa	Representante Profesoral

Invitados

Fernando León Gutiérrez Vanegas	Coordinador de Extensión
Sandra Patricia Pérez Pareja	Coordinadora Pregrado Biología
Edwin Zarrazola Rivera	Profesor Instituto de Matemáticas

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del acta anterior
2. Informes de la señora Decana
3. Asuntos administrativos Institutos
4. Informes del Vicedecano
5. Varios
6. Solicitudes estudiantiles

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

- 1.1. Se aprueban las actas No. 23 y 24 de 2015.

2. INFORMES DE LA SEÑORA DECANA

- 2.1. El 19 de junio, en la Universidad EAFIT, el Ministerio de Educación Nacional en cabeza de la señora Ministra, hizo un acto de entrega de reconocimiento

a programas e instituciones acreditadas durante el año anterior. En este evento se hizo entrega de la acreditación a nuestros programas de Maestría en Ciencias Químicas y de Tecnología Química. A la ceremonia asistieron el Director del Instituto de Química, el Coordinador de Pregrado y el profesor Fernando Giraldo quien lideró el proceso de la acreditación del programa de Tecnología Química.

La ministra resaltó la cantidad de universidades que al momento cuentan con acreditación institucional, 38 en total. En cuanto a los programas acreditados en el año anterior, la universidad Nacional, sede Medellín, acreditó 3 y la Universidad de Antioquia acreditó 5 de sus programas.

- 2.2. El representante profesoral ante el Consejo Académico, llama la atención sobre la Ley 740 del 31 de diciembre de 2014, la cual regula la inspección y vigilancia de la educación superior y modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 (adiciones al artículo 31). Informa que actualmente hay al menos tres demandas a esta ley, por cuanto consideran que puede vulnerar la autonomía universitaria, como ejemplo, indica que a la luz de esta nueva ley, se intervino la Universidad del Pacifico, por presuntos malos manejos administrativos.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

3.1. Instituto de Biología

- 3.1.1. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 15 de julio, acta 11 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar ante el Comité Central de Posgrado la disminución de un cupo para el proceso de admisión de la convocatoria a la 27 Cohorte del Programa de Doctorado en Biología, ya que se admitieron 2 candidatos, uno de los cuales es beneficiario de la beca de Colciencias (convocatoria 2015-1) y el otro está concursando por la misma beca en la convocatoria actual. Un posible déficit originado por la disminución en este cupo podría cubrirse con la alta demanda de candidatos al Programa de Maestría, cuyo cupo mínimo es 3, y fueron admitidos 17.

Se aprueba.

- 3.1.2. La profesora Cristina López Gallego, con visto bueno de la Directora, solicita asignación en su plan de trabajo de 2 horas semanales durante 24 meses, para participar como coinvestigadora en el proyecto "Evolución de nuevos ecosistemas de alta montaña tras el retroceso glaciar: implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático", que será presentado a la Convocatoria Colciencias 714 para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en ambiente, océanos y biodiversidad.

Se aprueba.

3.2. Instituto de Física

- 3.2.1. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 11 de junio, acta 10 de 2015, autorizó la solicitud de prórroga para los semestres académicos 2015-2 y 2016-1 del estudiante de Maestría Julián D. Noreña Blandón, C.C. 1040031602, y recomienda la exención del pago de matrícula para el semestre 2015-2.

Para su efecto, argumenta que la capacidad de los equipos de cómputo instalados en el Instituto de Física resultó ser insuficiente, ocasionando que los cálculos numéricos tomaran mucho más tiempo del estimado inicialmente. Actualmente dispone de recursos de cómputo del Leibniz-Institut Für Astrophysik Potsdam, para finalizar las simulaciones pendientes y cumplir así con los objetivos de la propuesta de investigación, en los tiempos establecidos por la prórroga. Anexa cronograma.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-2, sin la exención del pago de los complementarios. (Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.2.2. El Consejo de Instituto reunido el 7 de julio, acta 20 de 2015, acordó solicitar el aval para tramitar ante el Comité de Nombramiento del Personal docente la contratación del profesor Pablo Andrés Cuartas Restrepo, como docente ocasional de tiempo completo en la plaza adicional, según Resolución Rectoral 37903, hasta por un año, a partir del mes de julio de 2015.

El profesor Cuartas viene apoyando al Grupo de FACOM, y al pregrado de Astronomía desde hace varios años como docente ocasional y actualmente participa en el Concurso Público de Méritos, para la mencionada plaza adicional. Anexa formato de contratación, plan de trabajo 2015-2, evaluaciones estudiantiles de los últimos semestres, y carta sobre su desempeño docente.

Se avala.

- 3.2.3. El Consejo de Instituto reunido el 7 de julio, acta 20 de 2015, acordó recomendar como satisfactorio el informe semestral de actividades desarrolladas por la profesora Gloria Alexandra Moncayo Gámez como Docente Ocasional de tiempo completo durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2014 al 10 de junio de 2015. Anexa informe final.

Se acusa recibo.

- 3.2.4. El Consejo de Instituto reunido el 7 de julio, acta 20 de 2015, acordó recomendar asignación en el plan de trabajo de 9 horas semanales durante

24 meses, al profesor Marco Antonio Giraldo Cadavid, para participar en el proyecto "Modelos de máxima entropía y teoría de redes para inferencia de conectividad y propiedades dinámicas en sistemas biofísicos complejos", el cual es financiado por el convenio Colciencias-UdeA en el marco de la convocatoria Es Tiempo de Volver. Anexa plan de trabajo.

Se remite al Centro de Investigaciones - CIEN.

- 3.2.5. El Comité de Investigación y Posgrado reunido el 19 de junio, acta 11 de 2015, aprobó la apertura de la vigésima quinta cohorte del doctorado en Física y la cuadragésima cohorte de la maestría en Física, para el semestre 2016-1.

Se remite al Centro de Investigaciones - CIEN.

3.3. Instituto de Matemáticas

- 3.3.1. El Comité de Investigación y Posgrado, reunido el 06 de junio, acta 11 del 2015, acordó recomendar la solicitud de exención del pago de matrícula, correspondiente al semestre 2015-2, del estudiante de Maestría Joaquín Giraldo Gómez, C.C. 1036925063. Para su efecto, argumenta que el estudiante fue víctima de robo, en las instalaciones de la Universidad, del portátil con el cual trabajaba en el Posgrado y como el proyecto de investigación comprende simulaciones computacionales, afectó el normal desarrollo del trabajo, retrasando el cumplimiento del cronograma planeado inicialmente. Anexa solicitud del estudiante, cronograma de actividades y denuncia ante la Fiscalía General.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-2, sin la exención del pago de los complementarios. (Artículo 3 del Acuerdo Superior 379 de 2010).

- 3.3.2. El Consejo de Instituto reunido el 6 de junio, acta 09 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra a la docente Kelly Palacio Garcés, C.C. 1035851550, y exencionarla del título de posgrado, para que pueda dictar cursos en el Semillero de Matemáticas. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

3.4. Instituto de Química

- 3.4.1. El Consejo de Instituto reunido el 16 de junio, acta 11 de 2015, acordó solicitar la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra y ocasionales, al docente Fabián Herley Navarro Peña, C.C. 1105304790, luego de revisar que cumple con los requisitos mínimos. Anexa hoja de vida.

Se aprueba.

- 3.4.2. El Consejo de Instituto reunido el 16 de junio, acta 11 de 2015, acordó recomendar el informe final de la dedicación exclusiva realizada en el marco del proyecto “Exploración biosintética de fenilbenzoisocromenonas naturales utilizando análogos fluoromarcados de Fenilfenalenonas (IN651CE)”, del profesor León Felipe Otálvaro Tamayo. Anexa cd memorias, formato de informe final de dedicación exclusiva, constancia de aceptación para publicación de artículo, y certificado de estudiante en formación.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

- 3.4.3. El profesor Carlos Ostos informa que reinicia actividades académicas , una vez cumplidos los objetivos propuestos durante la comisión de servicios otorgada para la visita al laboratorio de Diseño y Reactividad de Estructuras Sólidas, del Departamento de Química de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, y la visita de los Laboratorios de Physical Electronics en Minnessota, USA. Anexa certificado de visitas.

Se acusa recibo.

- 3.4.4. El profesor Carlos Alberto Peláez Jaramillo, solicita asignación en su plan de trabajo de 5 horas semanales durante 24 meses, para participar como investigador principal en el proyecto “Evaluación toxicológica de metales pesados presentes en fertilizantes orgánico-minerales desarrollados para *Daucus carota* (Zanahoria), que será presentado a la convocatoria 713-2015 Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sector Agropecuario.

Se aprueba.

- 3.4.5. El profesor Carlos Alberto Peláez Jaramillo, solicita asignación en su plan de trabajo de 2 horas semanales durante 6 meses, para participar como coinvestigador en el proyecto “Optimización del proceso de transformación de la gallinaza en enmienda para el sector agroindustrial a través de la aceleración de los procesos naturales de descomposición y secado de la materia orgánica”, que será presentada a la convocatoria para proyectos de investigación o desarrollo tecnológico que aspiran a obtener deducciones tributarias por inversiones o donaciones

Se aprueba.

4. INFORMES DEL VICEDECANO

- 4.1. Ocupación de espacios por los servicios de monitoria a las Facultades de Ingeniería, Química Farmacéutica y Escuela de Microbiología.

Se acuerda enviar un comunicado a dichas dependencias, a Desarrollo Institucional y a Vicerrectoría de Docencia, en el que se informe que no hay espacios disponibles, dada la alta ocupación y necesidades de programación de la Facultad. En el caso de Ingeniería, se recomienda que nuestros monitores se vinculen al programa de monitoria virtual.

5. VARIOS

- 5.1. La señora Decana solicita la inclusión en el Banco de Hojas de Vida de profesores de cátedra de Natalia J. López N. con C.C. 21428886, para su contratación de cátedra con actividad especial, y excepción al título de posgrado. Las actividades a desarrollar estarán por fuera de su jornada laboral, y consistirán en asesoría en el Aplicativo SAP, de lunes a viernes de 4 pm a 6 pm por un periodo de 5 semanas, para un total de 50 horas.

Se aprueba.

- 5.2. Propuesta de jurados para los perfiles 2014010305 y 2014010309. Para el perfil 2014010305 se acuerda el mismo listado de evaluadores seleccionados para el perfil 2014010304. Para el perfil 2014010309 se acuerda la siguiente lista de posibles evaluadores:

CONCURSO PROFESORAL 01 de 2014		
LISTADO PARA CONFORMAR COMISIONES EVALUADORAS		
PERFIL	BIOLOGÍA	2014010309
ID	Jurado	Tipo
7.533.991	Jaime Uribe Meléndez	Externo
6.457.389	Jaime Aguirre Ceballos	Externo
79.158.767	Santiago Madriñan Restrepo	Externo
6.766.833	Fabio Antonio González Garavito	Externo
70902990	Fernando Álzate Guarín	FCEN
43062613	Aura Inés Urrea Trujillo	FCEN

- 5.3. El estudiante de Maestría Miguel Ángel Ospina Pabón, C.C. 1026134197, presenta recurso de reposición a la negación de la solicitud de exención de pago de derechos de matrícula para el semestre 2015-2, por el Consejo de Facultad, acta 24 de 2015, y en la cual se solicitó al grupo que asumiera el pago de los derechos de matrícula, teniendo en cuenta que los cambios en los objetivos de su trabajo de investigación, no son imputables al estudiante. Anexa respuesta del grupo de investigación.

Se aprueba la exención del pago de los derechos de matrícula para el semestre 2015-2, sin la exención del pago de los complementarios. (Artículo

3 del Acuerdo Superior 379 de 2010). Se acuerda solicitar al Comité de Investigación y posgrado un estado de la situación académico administrativa de los estudiantes matriculados en el marco del macroproyecto "Programa migración sísmica pre apilada en profundidad por extrapolación de campos de onda utilizando computación de alto desempeño para datos masivos en zonas complejas", financiado por ECOPETROL-COLCIENCIAS.

6. SOLICITUDES ESTUDIANTILES

- 6.1. Estudiantes del programa de Matemáticas, sede Caucasia, nivel I, solicitan matrícula con menos de 8 créditos para el semestre 2015-02. Para su efecto, argumentan que sólo pueden matricular Ingles I debido a que cancelaron o perdieron cursos del nivel I, requisitos para los cursos del nivel II.

Se niega la solicitud teniendo en cuenta que no hay cohorte del programa para el semestre 2015-2. Se recomienda a los estudiantes solicitar el reingreso en el momento que se abra la nueva cohorte.

- 6.2. Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de cursos y quedar matriculados con menos de 8 créditos en el semestre 2015-1. Para su efecto, argumentan motivos laborales que les impiden asumir una carga académica completa. Anexan carta laboral.

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	CURSO
43180736	Dayse Jurany Taborda Ramírez	Química	Matemáticas Básicas
71674448	Luis Anibal Serna Castrillón	Química	Física III

Se aprueba.

- 6.3. El estudiante de Química Antony Herrera Aristizábal, C.C. 1037647846, solicita cancelación del curso Física I, y quedar matriculado con menos de 8 créditos en el semestre 2015-1. Para su efecto, argumenta que por motivos de salud no puede asumir una carga académica completa. Anexa historia clínica.

Se aprueba.

A las 12:00 M. se levantó la sesión.


NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ
Presidenta y Decana
Consejo de Facultad


EDGAR MÚNERA TUBERQUIA
Vicedecano y Secretario